

Comentarios al proyecto de decreto que reglamenta la enseñanza de la lengua de señas colombiana

Para el Ministerio de Educación Nacional es muy importante contar con la participación de todos los colombianos en la construcción de la Revolución Educativa. Por este motivo se abren espacios y escenarios para que todos y cada uno de los ciudadanos puedan aportar y ser escuchados en la construcción de una mejor política educativa en Colombia.

Es por esto que el Ministerio abrió la discusión del proyecto de decreto que reglamenta la enseñanza, investigación y difusión de la **Lengua de señas colombiana** y la acreditación de sus intérpretes.

Los colombianos participaron enviando sus observaciones entre el 18 de junio y el 1 de julio.

[archivo_pdf_decreto \(document/pdf\)](#)
Descargue el proyecto de decreto

Normas de uso

- # Las opiniones publicadas son responsabilidad de los usuarios y no del Ministerio de Educación.
- # La recepción y la publicación de las sugerencias no comprometen al Ministerio de Educación a incluirlas en la norma respectiva.
- # Este espacio fue creado para recibir aportes de la ciudadanía para la construcción de la respectiva norma.
- # Sus datos personales son importantes para el análisis que harán los especialistas. Si se requiere, los usuarios serán contactados para tener más información de sus aportes.
- # Sus apellidos, correo electrónico y entidad no serán publicados en la página web.
- # No se publicarán comentarios con lenguaje ofensivo ni términos vulgares.
- # No use este espacio con fines publicitarios.

** Señor usuario, si tiene consultas o preguntas sobre temas que no están relacionados con este borrador de decreto, lo invitamos a enviarlas en nuestra sección de . **